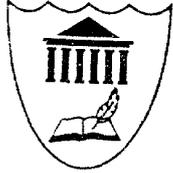




NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA METCO MERCANTIL TECNICA CORDOVA CIA.
LTDA.

CUANTIA: Indeterminada.-

DÍ: 4 copias.-

CO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y cinco de enero del año dos mil, ante mí, Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto, de este Cantón, comparece el señor Ingeniero Rafael Córdova Carvajal en su calidad de Gerente de la Compañía METCO Mercantil Técnica Cordova Cia. Limitada, tal como consta en la copia de su nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y, hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, agregue usted una que contenga la siguiente Reforma de Estatutos, al tenor de las estipulaciones siguientes: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de esta escritura el Ingeniero Rafael Cordova Carvajal en su calidad de Gerente de la Compañía METCO Mercantil Técnica Cordova Cia. Limitada, tal como consta en la copia de su nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para contratar y obligarse.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía METCO -

Mercantil Técnica Cordova Cia. Limitada se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta.- b) Metco Mercantil Cordova Cia. Limitada aumento su capital y reformo sus estatutos mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil el trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- - c) La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía Metco Mercantil Cordova Cia. Limitada celebrada en la ciudad de Quito el catorce de enero del año dos mil, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante, resolvió ampliar el plazo de duración de la sociedad y reformar los estatutos sociales.- PRORROGA DEL PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El Ingeniero Rafael Cordova Carvajal como Gerente de la Compañía METCO Mercantil Cordova Cia. Limitada dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria celebrada por la compañía el catorce de enero del año dos mil, prorroga la vigencia de la compañía por treinta años adicionales a partir del treinta y uno de enero del año dos mil, por lo cual también reforma el capítulo tercero y artículo tercero de los estatutos el que dirá: CAPITULO TERCERO.- DURACION.- ARTICULO TERCERO.- El plazo de duración de la sociedad será de treinta años, contados desde el treinta y uno de enero del año dos mil. Este plazo podrá ser ampliado por decisión de la Junta General y la sociedad podrá disolverse y liquidarse antes de su cumplimiento de conformidad con lo que se determine sobre esta materia en la Ley de Compañías y estos Estatutos.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la validez de esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que está firmada por el señor Doc-



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

tor Medardo Oleas Rodríguez con Registro profesional número mil ochocientos sesenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. ING. RAFAEL CORDOVA CARVAJAL

GERENTE DE METCO MERCANTIL TECNICA CORDOVA CIA. LTDA.

EL NOTARIO

A CONTINUACION DOCUMENTOS HABILITANTES.-

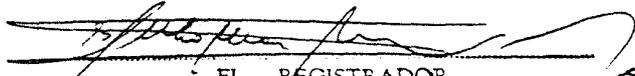
=====

=====

=====

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 6066 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 2 - OCT, 1997

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Se otorgó ante mí la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía METCO Mercantil Técnica Córdova Cia. Ltda., y en fe de ello con fiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

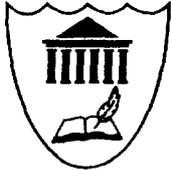


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



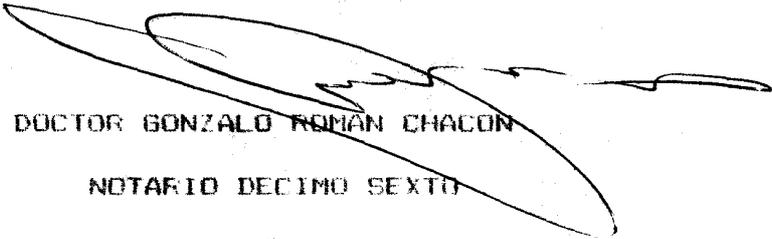


NOTARIA 16º



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

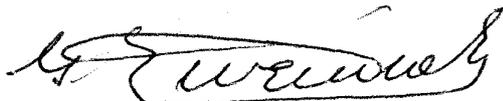
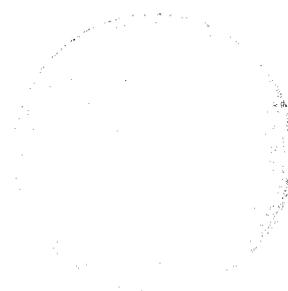
NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de las escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA METCO MERCANTIL TECNICA CORDOVA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria con fecha veinte y cinco de Enero del año dos mil, tomé nota de que la misma ha sido aprobada MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 00. Q. IJ. 449, emitida por el señor Doctor Oswaldo Rojas Intendente Juridico de la Oficina Matriz, con fecha dieciséis de Febrero del año dos mil.- Quito a dieciséis de marzo del año dos mil.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "METCO MERCANTIL TÉCNICA CÓRDOVA COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada ante mí el 28 de agosto de 1979, de que, mediante la escritura cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a la prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 00.Q.IJ.449 de 16 de febrero del año 2000 .- Doy fe.
Quito, marzo 17, 2000 .-



Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número **00.Q.IJ.449**, DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ DE 16 DE FEBRERO DEL 2000, bajo el número **1007BIS** del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **75** del Registro Mercantil de treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta, a Fs. 174 Vta., Tomo 111.- Queda archivada la Segunda copia certificada de la Escritura Pública, de Prórroga de Plazo de Duración, y Reforma de Estatutos de la Compañía " **METCO MERCANTIL TECNICA CORDOVA CIA. LTDA.**", otorgada el 25 de enero del 2000, ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. GONZALO ROMAN CHACON.- Se fijó un extracto signado con el número **715BIS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **006505**.- Quito, a veinte y ocho de abril del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



GRA.-